



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS  
2021



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

29 de marzo de 2021

VISTO:

La Ordenanza Nro. 4.362/2020 por la cual se crea la "COMISIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y NATURAL MONTENSE", quien tendrá a su cargo establecer acciones destinadas a la protección, preservación, salvaguarda, restauración, promoción, acrecentamiento y transmisión para las generaciones futuras de aquellos bienes considerados componentes del Patrimonio Histórico y Cultural (urbanístico, arquitectónico, paisajístico, etc.) y Natural (de origen natural, vegetal o animal, con características singulares) y fijar el alcance de las declaraciones de "Bien de Valor Patrimonial",

Que el artículo tercero de la mentada Ordenanza determina la formalidad para la constitución de esta Comisión, determinándose en sus artículos sucesivo distintos aspectos que hacen a sus atribuciones, deberes y obligaciones, como así también las definiciones que deberán tenerse en cuenta a los efectos de proceder a la clasificación de los bienes pasibles de preservación para lo cual deberá confeccionarse un registro con la valoración que se asignará a cada uno de éstos, grados de intervención y procedimientos generales para dar cumplimiento a lo estipulado por la norma en cuestión, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17 de marzo pasado tuvo lugar la reunión para la formación de la Comisión, oportunidad en la cual además se dio tratamiento y aprobación al reglamento interno de funcionamiento de la misma, conforme acta celebrada al efecto,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la conformación de la COMISIÓN PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, CULTURAL Y NATURAL MONTENSE, creada a instancias de lo determinado por la Ordenanza Nro. 4.362, la cual según acta en reunión celebrada al efecto en fecha 17 de marzo de 2021, será conformada por los siguientes vecinos:

**Presidente:** RIZZOLI, FACUNDO NAHUEL, DNI. 35.797.595

**Vicepresidente:** FLORENCIO, SONIA NÉLIDA, DNI. 6.200.268

**Secretaria:** PLAUL, MARÍA MERCEDES, DNI. 23.456.444

**Pro-Secretario:** LÓPEZ MOY, CARLOS, DNI. 7.629.013

**Vocales Titulares:**

ANDRADE SUSANA HAYDÉE, DNI. 16.101.007

BENITEZ, ALEJANDRA NOEMÍ, DNI. 18.023.435

CABRAL, JORGE, DNI. 16.963.709

CASTRO, MARÍA JOSÉ, DNI. 21.828.629

CORBELLA, JUAN LUCIANO, DNI. 29.132.266

HERRERO, CRISTINA CATALINA, DNI. 10.419.796



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

**REGISTROS DE DECRETOS**  
**2021**



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

NUSS, OSCAR, DNI. 25.233.241

OBARRIO, MARÍA PÍA, DNI. 22.743.613

RISSO, MILAGROS BELÉN, DNI. 35.042.853

UGARTECHE, ELIANA SOFÍA, DNI. 6.409.619

**Vocales Suplentes:**

DEL POZO, JUAN FÉLIX, DNI. 10.096.766

GALMARINI, MARIA ANTONELLA, DNI. 35.797.513

LEZAMA, MARÍA CECILIA, DNI. 31.657.190

PERALTA, MARIO REINALDO, DNI. 10.419.704

JUÁREZ, TERESA EDITH, DNI. 22.799.480

ROSAS, OSVALDO DAVID, DNI. 25.063.184

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 596

~~Dr. José Matías Balsanello~~  
Secretario de Cooperación Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte